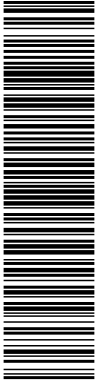


DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3C1MM-QZXRP-Z92RW Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2025 12:56	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1463332 3C1MM-QZXRP-Z92RW/A701C237191C50E00B95C1059E57A1194E0068D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICION que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

PARA LA CREACIÓN DE UN CEMENTERIO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA EN VALDEMORO

La cifra de animales de compañía presentes en los hogares en Valdemoro ha ido en aumento en los últimos años. Según los datos oficiales en 2016 había 5.503 animales censados en Valdemoro, mientras que en 2025 son ya 9.045.

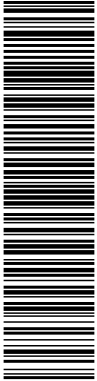
Esta tendencia al alza evidencia que los animales de compañía han pasado a ser una pieza crucial en las unidades familiares. La concepción social ha cambiado y ya han pasado a ser un miembro más de la familia. Este cambio refleja una evolución en la percepción del animal, pasando de ser un objeto a un ser sintiente con el que se comparten lazos afectivos, generando un impacto positivo en el bienestar familiar y una mayor cohesión social. Se convierten, por tanto, en muchos casos, en un pilar fundamental por el rol que desempeñan con su acompañamiento a la hora de mejorar la salud física y mental, además de mitigar las consecuencias de la soledad no deseada.

El fallecimiento de estos animales supone un trance duro para muchas personas con un proceso emocional de duelo que viene

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3CMM-QZXP-Z92RW Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2025 12:56	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1463332 3CMM-QZXP-Z92RW/A701C237191C50E00B95C1059E57A1194E0068D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



acompañado de gran tristeza y que, en ocasiones, deriva en depresiones. Como paso conveniente para vivir y cerrar esos procesos de duelo, se recomienda realizar despedidas de los animales y el enterramiento o incineración de sus cuerpos.

Según la legislación vigente, está prohibido el entierro de animales en lugares no autorizados, por lo que la mayoría de personas optan por la incineración gestionada por clínicas veterinarias o, a enviar los restos a crematorios especializados.

El cementerio para animales de compañía puede ayudar a transitar dicho duelo, con un espacio singular para despedirse de ellos y mantener vivo el recuerdo del vínculo perdido.

Actualmente no existe ningún recinto público de estas características en la Comunidad de Madrid, pero sí en otras zonas de España. Por ejemplo hace apenas unos días el Ayuntamiento de Bilbao así lo ha acordado. Si bien, es cierto que existe un crematorio privado en Ciempozuelos que no dispone de espacios destinados al enterramiento o bien al depósito de cenizas y existen cementerios privados en Getafe y Arganda del Rey con una capacidad insuficiente para cubrir las necesidades del territorio dado el número de animales censados.

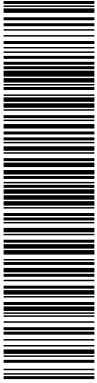
Por todo ello, desde Más Madrid consideramos que ha llegado el momento de que se estudie la idoneidad de disponer de un cementerio para animales de compañía para nuestro municipio.

Por tanto, elevamos al Pleno lo siguiente:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3C1MM-QZXRP-Z92RW Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2025 12:56	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro



ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro insta al Gobierno municipal y otras instituciones competentes en la materia a la implementación de un cementerio de animales de compañía en el municipio de Valdemoro. Para ello se analizarán las parcelas de propiedad municipal para poder acoger este cementerio. Además se abrirá un proceso para regular la utilización y gestión de esta instalación en el Reglamento del Servicio de cementerio y Tanatorio municipal de Valdemoro, respetando las normativas ambientales y sanitarias

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

